

## ¿POR QUÉ HAY QUE CAMBIAR LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE?

"Queremos dormir" cree que la Ordenanza de protección del Medio Ambiente se podría cambiar sólo si con la reforma se defienden mejor derechos fundamentales como la salud, el medio ambiente y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos, y si se sirve mejor el interés general. Porque nos parece intolerable que en el siglo XXI unos pocos maleducados y unos cuantos borrachos hagan tanto daño a las familias que viven en las zonas de copas de Logroño, especialmente en el CA. Pero aún es más grave que las autoridades municipales lo sepan y lo consientan. Por ello estamos dispuestos a trabajar en esta Mesa si lo que se busca es el interés general. Y a hacerlo durante todo el tiempo que sea necesario. Porque sabemos que las cosas importantes se hacen despacio y porque sabemos que lo hacemos en beneficio de todos los logroñeses. Por esta razón nos gustaría obtener del Ayuntamiento el compromiso de que va a facilitar los datos que se le pidan y de que la Ordenanza se va a cumplir con todas sus consecuencias y en todos sus extremos.

Por cumplir la ordenanza entendemos no sólo medidas de prevención, vigilancia y corrección, sino especialmente la voluntad política de no pararle los pies a la policía con hipotéticas órdenes del tipo "Que estas fiestas no entre la Policía al CA", hasta la correcta tramitación del expediente sancionador, para que no se dé el caso (es un suponer) de que se traspapelen actas de denuncia o se faciliten a los bares sancionados pliegos de descargo redactados en despachos municipales.

Esperamos que en esta Mesa se puedan presentar datos sobre los expedientes incoados al amor de la Ordenanza municipal. Con los que disponemos ahora, no se puede deducir que haya persecución policial: en 2006 se levantaron cuatro actas de inspección por ruidos y ninguna por sacar consumiciones a la calle. Y desde el cambio de gobierno, sospechamos que no se han hecho más de una docena en el CA. Estamos hablando de actas de denuncia, por lo que puede ser que no se terminara el proceso sancionador y que todo esto quedara en papel mojado.

De persecución hablan los dueños de los bares del CA. A nosotros nos gustaría hablarles a los dueños de los bares de civismo. Los bares desarrollan su actividad en un edificio donde viven personas. Que sepamos, los vecinos no molestamos a los bares. Sin embargo los dueños de los bares violan nuestros domicilios e invaden nuestra intimidad de una manera simple: ponen la música muy, muy, muy alta hasta las tantas de la madrugada. La vibración y el ruido entran en nuestras casas, invade nuestras vidas y no nos dejan dormir. Tenemos que avisar a la policía, dejar que entren en nuestros dormitorios para que midan ruidos y vibraciones solo porque los dueños de los bares

quieren tener la música alta. Por un capricho que a ellos les reporta crasos beneficios, los vecinos debemos soportar su intromisión en nuestras vidas y quedarnos sin dormir. Se gastan montones de dinero en insonorizaciones, pero la insonorización es imposible con el volumen al que ponen la música. Se ha hecho una pirámide llena de aristas de algo que se podría arreglar con algo tan sencillo como es poner más baja la música. Así que estamos aquí por la mala educación de unos que quiere poner la música a tope aunque a los vecinos les amargue la vida.

Pero tropiezan con policías que cumpliendo con su deber de vigilancia y control les denuncian. Claro, es normal que les persigan: son infractores. ¿No es la persecución de los infractores una de las piedras angulares de las sociedades civilizadas? La policía hace su trabajo y sus actuaciones gozan de presunción de veracidad y valor probatorio, tal y como reconoce la Ordenanza. Así que no creemos que la policía se invente que el aparato que mide los ruidos ha marcado más de 40 decibelios. ¿No sería mejor que bajaran la música lo justo para no despertarnos, lo suficiente para poder convivir en armonía?

Se quejan los dueños de los bares de que no es su labor educar a la clientela. Como tienen reservado el derecho de admisión, harían bien en no admitir maleducados. Pero ya que los admiten deberían cumplir la normativa e impedirles salir a la calle con las consumiciones. Aunque claro, algunos garitos son tan pequeños y están en unas condiciones de aireación y de servicios tan lamentables y tienen la música tan alta que los clientes no tienen más remedio que salir del bar con las consumiciones porque están más a gusto en la calle. Esto a los dueños de los bares les beneficia, porque así les entra más gente y pueden enriquecerse más. Y su garito de 60 m<sup>2</sup> se convierte en un garito de 2000 m<sup>2</sup>. ¿Y quién paga las consecuencias de esto? Los vecinos. Y sus clientes (porque esta gente sólo va cuando los bares están abiertos) llaman a nuestros timbres, mean en las aceras y vomitan en nuestros portales. Porque la gente está bebiendo y cantando y gritando en las calles. Y el Ayuntamiento no aplica el artículo 30 de la Ordenanza.

Con toda esa gente bebiendo o ebrios en la calle, a los vecinos se nos priva de servicios como el de taxis, porque ninguno quiere venir aquí un fin de semana ia partir de las 10 de la noche! Y se dan casos como el que le ocurrió a un vecina estos sanmateos, que como salía de cuentas en fiestas, se tuvo que marchar a casa de su madre por temor a ponerse de parto y que la ambulancia o el taxi no pudiera llegar a tiempo para bajarla al hospital.

Con el visto bueno de los gobernantes, y a pesar de que se incumplía la Ordenanza, los bares han fomentado que sus clientes salieran a beber a la calle cambiándoles el vaso del cristal por otro de plástico. En 2006, y hasta mayo de 2007, no hubo ninguna denuncia por estos hechos.

Después de lo dicho, no sé si los dueños de los bares querrán invitarnos a sus garitos. Es broma, hombre: podemos pagarnos nuestras bebidas. Pero nosotros sí que queremos invitarles, y a ustedes, señores Concejales, a nuestras casas. Vengan cualquier noche de estas para que sepan de lo que hablamos. Ya que no tienen empatía, ya que aunque nos den la razón (como a los viejos y a los locos) no comprenden lo que nos pasa, vengan a nuestras casas. Y no se tomen esta invitación como un brindis al sol: Sra. Arribas venga una noche a nuestra casa y mire si hay que cambiar la Ordenanza o no. Sr. Varea, conozcan cómo pasan las noches de los fines de semana los vecinos de su CA; Sr. De la Fuente, compruebe desde nuestras viviendas la eficacia y la eficiencia de los policías.

Es cierto, como el primer día señaló el representante de Arbacares, que cierta hostelería no son los únicos que generan ruidos en la ciudad. Las obras en las calles, por ejemplo, también lo hacen. Pero no es lo mismo el ruido de 9 de la mañana a 9 de la noche que el que se produce a las 4 de la madrugada y te invade el dormitorio y te arranca del sueño. El ruido de las obras de alguna manera es involuntario, necesario y temporal: si hay que hacer un parquin y tienen que excavar el suelo es normal que se usen máquinas ruidosas. Esas máquinas son necesarias porque el trabajo no se puede hacer con pico y pala. Cuando se acaba la obra, cesa el ruido y los ciudadanos obtienen, tras las molestias, un servicio. Y además el ruido lo sufre también quien lo provoca. En cambio, el ruido que nuestra asociación denuncia (al amparo de la Ordenanza) es voluntario, continuo e innecesario. Lo hacen porque quieren (podían poner la música más baja, pero no quieren; podían no salir del bar berreando, pero les gusta), lo hacen todos los fines de semana hasta las 5 de la madrugada, lo hacen sin ningún fin concreto (o sólo por joder) y la sociedad no se beneficia de él, todo lo contrario: los vecinos nos despertamos, se rompe nuestro sueño, se altera el descanso y al día siguiente rendimos menos y estamos de peor humor, y a veces lo pagan nuestros hijos.

Por todo lo expuesto, supongo que tanto el representante de la FER como el de Arbacares se pueden percatar que a nuestra asociación el ruido que nos molesta es el que se genera en los alrededores de unos cuantos garitos muy localizados en unas determinadas calles de Logroño. Por supuesto no tenemos nada en contra de la hostelería. Conocemos de primera mano la preocupación de muchos empresarios hosteleros por tener sus establecimientos en regla. Sabemos que los restaurantes pasan todo tipo de inspecciones, incluso sanitarias, que sus licencias coinciden con sus actividades y que tienen a la mayoría de sus empleados con carné de manipulador y cotizando en la seguridad social. Podremos saber, si el Ayuntamiento presenta la documentación oportuna, dónde, cuándo y por qué se denuncia. Y así podremos analizar las dimensiones del problema y saber si es necesario cambiar una

normativa simplemente porque a cuatro dueños de bares no les apetece cumplir la ley o porque unos cargos públicos puede que tengan intereses poco públicos. ¿Por qué antes de cambiar la Ordenanza no se inspecciona los bares, se comprueban los aforos, las titularidades y las licencias?

Hacer una Ordenanza es responsabilidad de los políticos, no de los vecinos. Pero esta Ordenanza es para "Queremos dormir" demasiado importante, y no porque el papel lo soporte todo sino porque quienes formamos la asociación hay cosas que no podemos soportar más. Así que ya que Concepción Arribas nos ha invitado a esta Mesa, queremos decirle que, si de verdad quiere contar con nuestro esfuerzo, deberá invitar a participar en esta mesa, cuando sea oportuno, a médicos y psicólogos, a policías del grupo del ruido y a funcionarios que tramitan las denuncias, para que todos los convidados podamos comprender extensa e intensamente la importancia de la protección contra el ruido. Y seremos generosos con nuestro trabajo. Y si para que mejore la ciudad tenemos que ceder, cederemos.

Nos pedía Concepción Arribas que todos debíamos ceder en algo. Espero que en ese todos estén también los gobernantes que se sienten en esta mesa. "Queremos dormir" no pierde dinero en esta mesa sino que pierde algo más importante: salud. Por si los aquí presentes no lo saben, muchos de los que pertenecemos a esta asociación llevamos unos años durmiendo con tapones; bastantes tenemos que tomar tranquilizantes para no despertarnos furiosos en mitad de la noche; unos cuantos comenzamos a conocer de primera mano los síntomas de la ansiedad y a familiarizarnos con los ansiolíticos, unos pocos la sufren y hay quien por vivir en el CA ha visto alterado gravemente su equilibrio físico, psíquico y emocional.

¿Queremos cambiar la ley para que no se siga jodiendo a los mismos? Pues cuente con nosotros, Sra. Arribas, con la misma lealtad con que otra mujer, la Defensora del Pueblo Riojano, nos ha tratado a nosotros. Su resolución le servirá para encontrar luz en el camino. Nosotros, como usted, también queremos una ciudad armónica, y que se sepa, la armonía excluye tajantemente el ruido.

Y después de todo lo dicho, permítannos agradecerle la ocasión que nos da decir en privado unas cosas tan obvias, tan elementales. Nada, lo decimos con conocimiento de causa, desgasta tanto como luchar por lo obvio. Quienes formamos "Queremos dormir" llevamos jodidos unos cuantos años. Sabemos que vivimos en un Estado de derecho y que la Ley, desde la Constitución Española a esta Ordenanza que todavía está en vigor, y la Justicia, desde el Tribunal de Estrasburgo hasta el Constitucional, protegen los derechos que nosotros invocamos. Así que tenemos cuerda para rato, porque sabemos que lo que nos traemos entre manos (la defensa de nuestra salud y la de nuestras

familias, de nuestra intimidad, de nuestra vida) es algo demasiado importante para confiarlo en manos de los gobernantes de turno.

Y tras la confesión, una reflexión: quienes formamos "Queremos Dormir" no sabemos si es razonable hacer una ordenanza a la medida de las víctimas, pero lo que nos parece fuera de todo sentido es hacerla a la medida de los infractores, de los gobernantes que no buscan el interés general y de los políticos pusilánimes.

Logroño, a 13 de febrero de 2007